



DEPARTAMENTO COLÓN
(Prov. De Córdoba)
Tel.: (0351) 4902127 – Fax (0351) 4902093
E-mail: secgobierno@coloniatiroleasa.gov.ar

Municipalidad de Colonia Tirolesa
Corresponde a Protocolo de Decretos

Tomo: 1

Folio: 110

Secretario:

Colonia Tirolesa, 01 de Septiembre de 2015.-

VISTO:

La Constitución de la Provincia de Córdoba en su artículo 186 y la Ley 8102, art 30, inc 1;

Y CONSIDERANDO:

Que el 21 de Septiembre se festeja, como todos los años, el Día de la primavera y del Estudiante,

Que la finalidad como municipio en esta ocasión es que, como comunidad, podamos reunirnos y compartir una jornada de alegría y recreación, buscando de esta manera la integración social de los vecinos, tanto adultos como jóvenes y niños y todo aquel que nos visite;

Que ya es tradicional en este pueblo, la preparación de carrozas por parte de las escuelas primarias y secundarias de la zona para esta especial ocasión, al cual le dedican especial esmero para lograr una obra alegórica que represente el trabajo en grupo y poder pasar una jornada de integración y alegría;

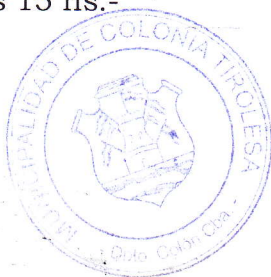
Que hay Escuelas que no pueden afrontar gastos extras y por lo cual se les brinda una ayuda económica como incentivo para que puedan participar en el evento;

POR ELLO

EL INTENDENTE MUNICIPAL

DECRETA:

Art. 1º: Convóquese para el día viernes 23 de Septiembre a festejar el día de la Primavera y del Estudiante en el Camping Municipal "El Trébol Azul" a partir de las 15 hs.-





DEPARTAMENTO COLÓN
(Prov. De Córdoba)

Tel.: (0351) 4902127 – Fax (0351) 4902093

E-mail: secgobierno@coloniatiroleza.gov.ar

Art. 2º: Invítese a todas las escuelas de la zona para que **SE AVOQUEN EXCLUSIVAMENTE ESE DÍA A PARTICIPAR CON SUS RESPECTIVAS CARROZAS EN EL DESFILE.**

ART. 3º: Otórguese un subsidio de pesos un mil doscientos (\$1200) para las carrozas inscriptas, como incentivo a la realización de la misma y así apoyar un festejo tan importante e integrador socialmente. La rendición de gastos deberá realizarse hasta el día 30/09/2016, la inscripción de la carroza la podrán hacer únicamente los docentes de los respectivos establecimientos educativos.-

Art. 4º: Se adjunta el reglamento que regula la presentación de las carrozas en el desfile.-

Art. 5º: El presente decreto será refrendado por el Secretario de Gobierno.

Art. 6º: Comuníquese, Publíquese y archívese.-

DECRETO N°: 093/16


Ab. SEBASTIÁN N. MIRA
SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA




REMIGIO O. LAURET
INTENDENTE MUNICIPAL
MUNICIPALIDAD DE COLONIA TIROLESA

- FIESTA DE LA PRIMAVERA 2016 -

El día viernes 23 de Septiembre del corriente año a las 15:00hs. se llevará a cabo la FIESTA DE LA PRIMAVERA Y DEL ESTUDIANTE 2016, con el tradicional desfile de carrozas en las instalaciones del Predio del Complejo "El Trébol Azul", de Colonia Tirolesa. A continuación se detallan los puntos que debe cumplir cada aspirante a concursar:

1. Podrán participar en la FIESTA DE LA PRIMAVERA Y DEL ESTUDIANTE 2016 todos los Centros Educativos correspondientes al ejido municipal de Colonia Tirolesa.
2. Las carrozas que deseen concursar deberán presentar su inscripción, gratuitamente, a partir del **jueves 01 de Septiembre hasta el lunes 19 de Septiembre inclusive**, en el Área de Cultura y Difusión de la Municipalidad, únicamente por las docentes de cada establecimiento. Una vez presentada la misma se asume obligatoriamente el compromiso de participar. **IMPORTANTE! Se le descontará 25 (veinticinco) puntos al participante que no presente el material en la fecha pactada.**
3. Para la inscripción de la carroza se deberá consignar:
 - a. Nombre de la institución y curso (en caso del IPETyM N° 83).
 - b. Nombre de la persona de contacto, teléfono y correo electrónico.
 - c. Nombre, apellido y DNI de los alumnos **que participen**.
 - d. Nombre de la carroza y reseña del significado de la misma para ser leído durante el desfile de la misma (100 PALABRAS MÁXIMO)
 - e. Música seleccionada para pasar durante el desfile en formato PEN DRIVE.

Municipalidad de Colonia Tirolesa.
Corresponde a Protocolo de Decretos.

Tomo: 1

Folio: 109

Secretario:

NOTA: EL DÍA DEL EVENTO NO SE PODRÁN REALIZAR CAMBIOS EN EL NOMBRE DE LA CARROZA, RESEÑA O EN LA MÚSICA ANTES ELEGIDA. SIN EXCEPCIÓN.

4. Los aspirantes a presentar carrozas percibirán un subsidio de **\$1.200,00 (pesos mil doscientos)**, para la confección de la misma; dicha suma de dinero será entregada a cada participante, luego de que realicen la rendición de cuentas correspondiente. La fecha tope para presentar los comprobantes y retirar el subsidio es el viernes 30 de Septiembre inclusive. Los comprobantes deben ser **FACTURAS VÁLIDAS**, no se aceptarán remitos, presupuestos u otros que no comprueben la compra efectuada.
5. El tema a desarrollar por cada carroza es libre, quedando a criterio de la institución educativa. Basándonos en nuestro lema de **PRIMAVERA SIN ALCOHOL**, cada participante debe presentar un mensaje **A FAVOR DE LA VIDA Y CONTRA LAS ADICCIONES**, en el formato que lo crea conveniente (pancarta, carroza, reseña, etc.), para que sea expuesto al público durante el desfile.
6. A la hora de diseñar la carroza se debe tomar en cuenta los siguientes aspectos técnicos:
 - a. Deberá montarse sobre un acoplado, chatón o similar. En caso de presentarse otra opción, consultar previamente.
 - b. Se permite utilizar elementos externos a la carroza como: **grupos de bailes, zancos, comparsas, etc.**, que acompañen a la misma.

7. El JURADO estará integrado por personas que forman parte de instituciones dentro de la localidad, tales como Concejo Deliberante, Cooperativa Eléctrica, Policía, Cura Párroco, entre otras. Para que permanezca la transparencia de la elección de la carroza ganadora, ninguno de los miembros del jurado tiene hijos que participen en el desfile de las mismas. El mismo se encontrará ubicado en un punto fijo dentro del recorrido.

8. El JURADO evaluará las siguientes pautas:

- **Puntualidad:** Se le otorgarán 10 (diez) puntos a las carrozas que se presenten en el predio antes de las 14:30 horas; y 5 (cinco) puntos a las que lleguen después de este horario.
- **Vestuario:** Se valorará el esmero en su confección, originalidad, prolijidad, etcétera. Como así también se tendrá en cuenta la utilización de maquillaje, peinado, accesorios, etcétera.
- **Creatividad/Originalidad:** Se evaluarán las cualidades de la carroza o comparsa, el pensamiento creativo y original, la imaginación, su distinción, el ingenio con la cual se llevó a cabo, etcétera.
- **Trabajo en equipo:** Se tendrá en cuenta cualquier actividad que acompañe el desfile: presentación, coreografía con baile, canción, música para el desfile, etcétera; y la cantidad de participantes en la misma.
- **Impresión general:** Se dará un puntaje general, teniendo en cuenta los detalles que el jurado pueda apreciar en su recorrido analizando carroza por carroza, antes y después del desfile.
- **Puntaje Total:** Será la sumatoria de todos los ítems anteriores.

9. Las carrozas estarán distribuidas en las siguientes categorías:

PRIMERA CATEGORIA: Jardines de Infantes

SEGUNDA CATEGORIA: Escuelas Primarias

TERCERA CATEGORIA: 1^{ero}, 2^{do} y 3^{er} Año (CBU) del IPETyM N° 83

CUARTA CATEGORIA: 4^{to}, 5^{to} y 6^{to} Año del IPETyM N° 83

CATEGORÍA PARTICIPATIVA: CENMA, Centro de Jubilados, Talleres de artesanías, Jardines Maternales, etc.

10. Deben participar como mínimo 3 (tres) carrozas por categoría. En caso de no llegar al número estipulado, la única que participe pasa a competir en la categoría inmediata superior.

11. En cada categoría, los premios consistirán en:

PRIMER PREMIO: Pase libre durante el mes de Enero para la Pileta Municipal "El Trébol Azul", más chori-paneada y gaseosas para todos los participantes.

SEGUNDO PREMIO: Pase libre durante la primera quincena del mes de Enero para la Pileta Municipal "El Trébol Azul" para todos los participantes.

TERCER PREMIO: Pase libre durante la primera quincena del mes de Febrero para la Pileta Municipal "El Trébol Azul" para todos los participantes.

MENCION PARA CATEGORÍA PARTICIPATIVA: Voucher para una semana libre a elección para la Pileta Municipal "El Trébol Azul" para todos los participantes.

12. No está permitido incluir caballos o animales de tiro por seguridad de los participantes y del público en general.

13. La Municipalidad no se responsabiliza por problemas que pueda tener la carroza en el ingreso o durante la permanencia en el predio donde se realiza el evento. (ancho portón nuevo 45mts.)

Ante cualquier duda: Andrea Puglie – Área Cultura y Difusión - cultura@coloniatirolea.gov.ar

